







25.10.25

XVI

**Festival** 

Internacional

Fotografía

Valparaíso

01.11.25

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

# PROVEGGION

Casa Espacio Buenos Aires 824 y el Centro Cultural Quilpué Audiovisual invitan a creadores de la imagen a postular a la <u>Proyección de Obras Audiovisuales Fotográficas</u> del Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso 2025.

Extracto Texto Curatorial FIFV 2025 por Emiliano Valenzuela.

«Pero, ¿por qué buscamos y qué buscamos? ¿Por qué hacemos lo que hacemos incontables horas mirando el río impreciso del tiempo, esperando luz y composición?

Hay personas que son impelidas por un espíritu de denuncia, otros cuyo trabajo o interés los impulsa, otros porque no pueden hacer otra cosa, y eso no es lógico casi para nadie, porque no busca ganar y es más aún: se atreve a perder. Eso me parece de auténtica valentía; escribir sobre la nada, caminar por una ciudad desierta componiendo con el rectángulo en la mano paisajes que constan de cosas incompletas, de hombres cortados a la mitad y que salen del cuadro hacia la nada, mientras el mundo que habitamos solo existe para nosotros o parece destruirse en la medida que nos alejamos, o parece separado de nosotros como si fuera el amor, por una infranqueable distancia que las manos o el tacto no alcanzan y solo alcanzan los ojos».

Esta experiencia de la decimosexta edición del FIFV <u>es una proyección al aire libre de proyectos fotográficos audiovisuales</u>. La exhibición se realizará en el barrio Favero de Valparaíso, a los pies del cerro Florida, el viernes 31 de octubre y el sábado 1 de noviembre del presente año.

Pueden postular a esta convocatoria obras individuales o colectivas de cualquier rincón del mundo que aborden la interrogante que plantea el FIFV 2025: ¿Cuál es la naturaleza de las cosas?

CONVOCATORIA PROYECCIONES FIFV 2025

PLAZO DE POSTULACIÓN

Desde el viernes 12 hasta el martes 30 de septiembre

**ENTREGA DE RESULTADOS** 

Lunes 6 de octubre

# **REQUISITOS**

La convocatoria está abierta para personas o colectivos de todo el mundo que en su práctica artística realicen obras que consideren la fotografía como expresión central abriendo el campo hacia las imágenes en movimiento y el sonido. Tanto los proyectos individuales como colectivos deben pertenecer a creadores mayores de 18 años.

Las obras postuladas deben tener una duración mínima de 3 minutos y una máxima de 7 minutos.

Quienes postulen lo deberán hacer exclusivamente a través del siguiente formulario:

# https://forms.gle/iJ7VTe4wJntNaucA6

En el formulario deben responder una serie de preguntas, completar datos y además adjuntar un documento PDF que debe contener lo siguiente:

- → Un texto de máximo 1000 caracteres que indique el nombre del proyecto y explique el contenido de la obra.
- → Un enlace que derive a una plataforma online para revisar la obra postulada (Drive o YouTube).
- → Un texto de máximo 1500 caracteres que resuma la semblanza de quien postula. En el caso de los

- colectivos se debe incorporar el nombre de cada integrante y una descripción de la práctica artística del grupo.
- → El archivo no debe pesar más de 100 MB y debe llevar el Nombre y Apellido de quien postula (Ejemplo: María\_Gómez.pdf o Colectivo\_Zero.pdf)
- → Sólo se aceptarán archivos en formato PDF, excluyendo extensión doc, txt, jpg y archivos comprimidos.
- → Cualquier incumplimiento de los requisitos antes nombrados invalidará la postulación.

## **PLAZO**

El plazo de postulación vence el martes 30 de septiembre a las 23:59 horas (hora Chile).

# **RESULTADOS**

Se seleccionará un total de 14 proyectos que serán elegidos por un equipo de profesionales de la imagen de Casa Espacio Buenos Aires 824 y el Centro Cultural Quilpué Audiovisual.

Los resultados serán informados vía correo electrónico el lunes 6 de octubre. Luego serán difundidos en las plataformas digitales de ambas organizaciones.

A contar de la fecha de notificación por correo electrónico, las personas o colectivos tendrán un plazo de 72 horas para confirmar su participación, de lo contrario quedará cancelada la selección y correrá la lista de espera.

# COSTOS DE PARTICIPACIÓN

La Proyección de Obras Fotográficas Audiovisuales FIFV 2025 es una actividad gratuita.

El FIFV no costea gastos relacionados con el traslado, alimentación y alojamiento de las y los participantes.

CONVOCATORIA PROYECCIONES FIFV 2025

# AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y OBRA

Por el solo hecho de la postulación, el o la postulante:

- A) Autoriza expresamente, de manera voluntaria, a Casa Espacio Buenos Aires 824-FIFV y al Centro Cultural Quilpué Audiovisual, a filmar y/o fotografiar y/o divulgar y/o difundir y/o grabar total y/o parcialmente su imagen y voz durante su participación en las actividades del FIFV 2025, para que su imagen y voz se incluya y edite, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales y/o geográficos, así como de medios para su reproducción y/o difusión. Su autorización se refiere a toda acción de difusión y promoción de la organización, sin fines comerciales, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.
- B) Autoriza a que la obra presentada en su participación en el Proyección de Obras Fotográficas Audiovisuales sea utilizada para la difusión de Casa Espacio Buenos Aires 824-FIFV y el Centro Cultural Quilpué Audiovisual, sin fines comerciales, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, sin límite de tiempo, pasando a ser parte de la colección de Casa Espacio Buenos Aires 824-FIFV y el Centro Cultural Quilpué Audiovisual, con los fines de divulgación de la obra en proyectos posteriores, siendo informados de esto a los autores. En el caso que existan fines comerciales se establecerá un nuevo acuerdo con cada autor/ra. Asimismo, declara que cuenta con la autorización de terceros presentes en las imágenes a utilizar en la Proyección de Obras Fotográficas Audiovisuales, pudiendo ser expuestas y liberando a Casa Espacio Buenos Aires 824-FIFV y al Centro Cultural Quilpué Audiovisual de cualquier responsabilidad que exista con terceros.

